Villa Hayes, 20 de NOVIEMBRE de 2023.-

Señor
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, se dirige a Usted a los efectos de informarle que en atención a las Observaciones realizadas a la segunda etapa de adjudicación.

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: No coinciden las líneas en el CDP
Descripción: Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.
Comentario: 1) Carga, modificación y consulta de líneas financieras: en el monto carga (130.000.000), en tanto que el monto adjudicado es (157.935.463). NO CUBRE MONTO DEL CONTRATO.

Por el plazo de ejecución se procedió a la modificación del PAC a plurianual
Periodo 2023 Gs. 130.000.000
Periodo 2024 Gs. 27.935.463

Programa Anual de Contrataciones
(Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Nivel: 30 Municipalidades
Entidad: 222 Municipalidad de Villa Hayes
UOC/UEP: Uoc Villa Hayes
Obj.Llamado: OBRAS
uds. Jerarquica: 1000000
FONACIDE: NO
N° de Expediente:
Agricultura Familiar: NO
Fecha de Exp.:
Almuerzo Escolar: NO
Emergencia Educativa: NO
Código SICP: 1288

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
434178	Contratación Directa	No	31-08-2023	Guaraníes	195.000.000	Si

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO - CALLE JOSE ASUNCIÓN FLORES -B° STA LIBRADA

Detalle de Plurianualidad

Año	Monto
2023	130000000
2024	65000000

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: El CDP no cubre el monto adjudicado
Descripción: El CDP remitido no cubre el monto previsto para el presente ejercicio.
Comentario:

Con respecto a esta observación en la parte de Datos de la adjudicación no podemos modificar el Monto del periodo a lo que realmente corresponde al periodo 2023 que es de Gs. 130.000.000.

Datos de la Adjudicación

Proveedor Adjudicado:	ECOSTEEL S.A.
ID:	434178
Descripción de la Convocatoria:	CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO - CALLE JOSE ASUNCIÓN FLORES -B° STA LIBRADA
Última notificación:	6/10/2023 12:00
Plurianual:	☑
Monto del Periodo:	157.935.463
Monto Adjudicado:	157.935.463

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: 1) Cláusula 3: monto del ejercicio no corresponde a lo cargado en el SICP, solicitamos proceda por la vía correspondiente para la corrección (formulario B 02 05, nota y CDP), vía mesa de entrada para la corrección.

Ya fueron remitidos los formularios, nota y CDP correspondiente y el pac correspondiente ya ha sido modificado y se encuentran publicados.

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Firma del representante legal no corresponde
Descripción: Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.
Comentario: 1) EFREN JARA., no se encuentra en "Representante Legal". Ajustar.

Con respecto a la carga del representante Legal incurrimos en un error involuntario pues fue cargado el que aparece en el SIPE, se anexa a la misma el poder especial otorgado al Sr. Emilio Jara Ginard para suscribir todos los documentos que fueren necesarios en el caso de que la sociedad resultare adjudicada, incluyendo el contrato final.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodriguez
Directora U.O.C.

0000003

024

DELIA ROLON PAEZ

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO N° 473

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

Escritorio: Gral. Díaz 1757 y Avda. San Isidro
Teléf. 941 994 - Celular: (0981) 437 834
e-mail: delliarolon@hotmail.com
Lambaré - Paraguay

Escritura de: PODER ESPECIAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.

Otorgado por: M. FIRM. ECOSTEEL S.A.

A favor de: SR. EMILIO ERNI JARA GIMAR.

Número: VEINTIE.

Fecha: 19/06/2023.

Folio: 43 Y SGTE.

Protocolo: CIVIL "B".

Distrito:

Copia: PRIMERA.

Año: 2023.

ECOSTEEL S.A.
Emilio Jara
Director

SERIE PJC-2022

ESCRIBANO : DELIA ROLON PAEZ
LOCALIDAD : LAMBARE
REGISTRO : 473

Nº000865311

PODER ESPECIAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION OTORGADA POR LA FIRMA ECOSTEEL SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO EFREN JARA GINARD.- ESCRITURA NUMERO VEINTE.- (20).- En la Ciudad de Lambaré, Departamento Central de la República del Paraguay, a los diez y nueve dias del mes de Junio del año dos mil veinte y tres, ante mí: DELIA ROLON PAEZ, NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA, con Registro Nº 473, COMPARECEN: La Señora **AMALIA KARINA JARA GINARD**, casada, paraguaya, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Policial Nº 3.505.164 y el señor **EMILIO EFREN JARA GINARD**, soltero, paraguayo, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Nº 3.638.255, domiciliados a los efectos en la casa de la calle Tajy c/ arquitectos del Paraguay de la Ciudad de San Lorenzo.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes de carácter personal, a quienes no conozco pero justifican sus identidad con los documentos mencionados más arriba, de todo doy fe.- Y Los señores **AMALIA KARINA JARA GINARD** y **EMILIO EFREN JARA GINARD**, concurren al acto en nombre y representación de la firma **ECOSTEEL SOCIEDAD ANONIMA**, en sus carácter de **PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR** respectivamente, designados según asi consta en Acta Nº 13 de fecha 09/05/2023 cuya copia dejo agregado al protocolo para lo que hubiere lugar.- La firma **ECOSTEEL SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC Nº 80060878-0, fue constituida sus Estatutos Sociales por escritura pública Nº 17, pasada ante la N.P. Nancy Marecos de Bergottini, donde consta sus objetos, Forma de administración legal, duración y otros que hacen su funcionamiento, la que se halla inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Sección REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES,

ECOSTEEL S.A.
Emilio Jara
Director

anotado bajo el Nº 236, folio 2687, Serie F, el 09 de Abril del 2010; y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, anotado bajo el Nº 196, Serie F, folio 2259, de la Sección Contratos, el 09 de Abril del 2010.- Posteriormente fueron modificados sus Estatutos Sociales por escritura pública Nº 66, de fecha 18/09/2019, pasada ante el N.P. Diego Roque Velazquez, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección PERSONAS JURIDICAS Y COMERCIO, Matricula Jurídica Nº 38660, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 6/7/2022.- Dejo agregados al protocolo fotocopias de los Estatutos Sociales y su modificación, por lo que omito su transcripción, a las que me remitiré en caso necesario.- La Autorización para este acto consta en el Acta Nº 34 de fecha 20 de abril del 2023; cuya copia dejo glosado a esta escritura, de todo doy fé.- Y los representantes legales, dicen que en nombre y representación de la firma **ECOSTEEL S.A.** confieren **PODER ESPECIAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DE REPRESENTACION** a favor del Socio Accionista y Miembro Titular del Directorio, el señor **EMILIO EFREN JARA GINARD**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 3.638.255, mayor de edad, para que el mismo represente a la firma otorgante, con las más amplias facultades, y suficientes para que actúe en nombre y representación de la firma "**ECOSTEEL S.A.**" donde la misma sea parte legítima por cualquier causa, derecho o título, sea en materia civil, comercial, laboral y/o administrativa, para que intervenga en nombre y representación de la firma en los siguientes actos: Representar legalmente a la mandante en todas las Licitaciones Públicas y/o concurso de precios, nacionales y/o internacionales, con las más amplias

ECOSTEEL S.A.
Emilio Jara
Director

ESCRIBANO : DELIA ROLON PAEZ
LOCALIDAD : LAMBARE
REGISTRO : 473

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 473 - Tel.: 241934
Bras. Dias 1767 c/ Av. San Andrés
Lambaré - Paraguay

Nº000885312

facultades a realizar todos los actos que fuesen necesarios y que hubiesen lugar en derecho relacionados directa o indirectamente con dicho concurso, quedando autorizado a suscribir los documentos públicos y privados exigidos por el pliego de Bases y Condiciones, incluyendo sin que esta enumeración sea limitativa, las actas, certificaciones, declaraciones y garantías que fueren necesarias.- Así mismo el apoderado queda por el presente instrumento suficientemente facultado para formular oferta, suscribirlas, presentar los correspondientes sobres, ejercer la representación de la empresa en el acto de apertura de los mismos con facultad de interponer protestas, impugnaciones y efectuar manifestaciones tendientes a fijar la posición de la Sociedad y velar por sus derechos, suscribir el acta que con motivo de la apertura se redactare, y efectuar todos los actos y diligencias que fueren necesarias para el cumplimiento de las bases y condiciones, pudiendo suscribir todos los documentos que fueren necesarios en el caso de que la sociedad resultare adjudicada, incluyendo el contrato final.- **INTERVENCION PERSONAL DE LA ENTIDAD MANDANTE Y REVOCACION DEL MANDATO:** Este mandato, que el mandatario, no podrá sustituir en todos o en parte, no se tendrá por revocado, limitado, ni suspendido, en tanto que los representantes legales de la **FIRMA PODERDANTE** no manifieste/n expresamente por escritura pública, su voluntad en tal sentido, ni tampoco la intervención personal de la entidad Poderdante en alguno o algunos de sus negocios o actos precitados, hará caducar el presente mandato, en fin, el mandante podrá practicar todos los actos, gestiones y diligencias necesarias a fines expresados en el presente mandato, sin

ECOSTEEL S.A.
Emilio Jara
Director

que la enmarcación precedentemente realizada tenga carácter taxativo, sino meramente enunciativo, y en fin queda facultado a realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios a los fines expresados en el presente mandato, debiendo rendir cuenta documentada de todo lo actuado a la firma Poderdante, cuando los representantes legales de la misma lo requiera, siendo la intervención basada en causales legales.- Los representantes de la firma poderdante declaran que la firma otorgante se halla al día con el pago de sus Tributos, según Certificado de Cumplimiento Tributario expedida por la S.E.T., Nº 4270156846514, de fecha 19/06/2023, válido hasta el 19/07/2023, cuya copia dejo agregada al protocolo.- Prevengo del deber de su inscripción.- En su testimonio, previa lectura y ratificación de los comparecientes, así la otorgan y firman ante mí, dejando constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos y de haberle leído la escritura a viva voz de todo lo cual y del contenido, doy fe.- FDOS: AMALIA KARINA JARA GINARD - EMILIO EFREN JARA GINARD - ANTE MI: DELIA ROLON PAEZ - ESTA MI SELLO.----------CON.....

DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 479
Gral. Díaz 1757 c/ Av. San Isidro
Tel.: 941994 - Lambaré - Paraguay

COSTEEL S.A.
Emilio Jara
Director

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

0009011

029

SERIE PJD-2023

ESCRIBANO : DELIA ROLON PAEZ
LOCALIDAD : LAMBARE
REGISTRO : 473

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 473 - Tel.: 941934
Gral. Díaz 4757 c. Av. San Isidro
Lambaré - Paraguay

Nº000117374

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº VEINTE.-

folio 43 Y S. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 473

con asiento en LAMBARE

y autorizada por LA NOT. PUB. DELIA ROLON PAEZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-

a los DIEZ Y NUEVE días del mes

de JUNIO del año. DOS MIL VEINTE Y TRES.-

DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 473
Gral. Díaz 4757 c. Av. San Isidro
Tel.: 941934 - Lambaré - Paraguay

L:36875470K

22 JUN 2023

C.P. JOSE MOLINAS
Fiscalizador
Departamento de Ingresos Judicial

BOSTITEL S.A.
Emilio Jara
Director